

Cámara de Comercio de Bogotá



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C1903729296C68

7 de noviembre de 2019

Hora 15:55:36

AC19037292

Página: 1 de 3

* * * * *

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO : CORPORACION CLARETIANA NORMAN PEREZ BELLO

Inscripción No: S0019128 del 17 de febrero de 2003

N.I.T. : 830116003-2 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

Tipo Entidad: Otras Organizaciones Civiles, Corporaciones, Fundaciones Y Entidades

Domicilio : Bogotá D.C.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICA:

Renovación de la inscripción: 28 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Activo Total: \$ 401,555,251

Patrimonio: \$ 197,264,755

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CR 15 NO. 10 - 41 P 3

Municipio: Bogotá D.C.

Email de Notificación Judicial: corpoclaretiananpb@gmail.com

Dirección Comercial: CR 15 NO. 10 - 41 P 3

Municipio: Bogotá D.C.

Email Comercial: corpoclaretiananpb@gmail.com

CERTIFICA:

Constitución: Que por Acta no. 0000001 del 8 de febrero de 2003 otorgado(a) en Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2003 bajo el número 00057173 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada CORPORACION CLARETIANA NORMAN PEREZ BELLO.

CERTIFICA:

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000002	2003/12/16	Junta de Socios	2003/12/18	00067317	
XI	2013/02/12	Asamblea General	2013/05/09	00224393	
XVI	2018/03/27	Asamblea General	2018/04/19	00302634	
XVII	2019/02/23	Asamblea General	2019/03/26	00314510	
18	2019/11/06	Asamblea General	2019/11/07	00323462	

CERTIFICA:

Vigencia: Que la entidad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: La CORPORACIÓN CLARETIANA -NORMAN PEREZ BELLO- entidad sin ánimo de lucro y tiene como objetivos: a) realizar acogida y acompañamiento integral a personas líderes sociales, jóvenes, defensores de derechos humanos, del territorio, ambientalistas, mujeres, LGBTI, migrantes, desplazados internos o en tránsito contribuyendo a la protección de sus derechos a la seguridad física y al derecho a la vida. Actividad meritoria no. 10 y 12 del estatuto tributario artículo 359. B) realizar procesos de acompañamiento en beneficio de personas, pueblos y comunidades indígenas, campesinas, afro, víctimas a nivel nacional afectadas o en riesgo de vulneración de sus derechos humanos, ambientales o culturales mediante el fortalecimiento de su participación en la democracia y la construcción de la paz. Actividades meritorias 5 no. A, b, c; 6; 10 y 12 del estatuto tributario artículo 359. C) realizar actividades de educación no formal: Talleres de formación, capacitación técnica, de desarrollo, educación popular e investigación social que generen conciencia social y contribuyan a la paz y los derechos. Actividad meritoria 3, 4, 10, 12 del estatuto tributario artículo 359. D) realizar, investigaciones, consultorías y publicaciones en temas de derechos humanos, ambientales, (...) culturales y afines. Actividad meritoria 3, 4, 12 del Estatuto Tributario Artículo 359.

CERTIFICA:

Actividad Principal:

9499 (Actividades De Otras Asociaciones N.C.P.)

Actividad Secundaria:



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C1903729296C68

7 de noviembre de 2019 Hora 15:55:36

AC19037292

Página: 2 de 3

* * * * *

8890 (Otras Actividades De Asistencia Social Sin Alojamiento)

CERTIFICA:

Patrimonio: 197,264,755.00

CERTIFICA:

**** Órganos De Administración ****

Que por Acta no. xvii de Asamblea General del 23 de febrero de 2019, inscrita el 26 de marzo de 2019 bajo el número 00314511 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA Cadena Rosa De La Concepcion	C.C. 000000039633890
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA Castro Angel Adriana Marcela	C.C. 000000053092928
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA Leon Sepulveda Jaime Absalon	C.C. 000000079755557
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA Tapiero Tapiero Norbey	C.C. 000000093020911
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA Hernandez Vera Delia Yenny	C.C. 000000052172035
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA Tolozza Villegas Jenny Alejandra	C.C. 000001012334187

CERTIFICA:

Representación Legal: Estará a cargo del presidente, y un suplente personal.

CERTIFICA:

**** Nombramientos ****

Que por Acta no. xvii de Asamblea General del 23 de febrero de 2019, inscrita el 26 de marzo de 2019 bajo el número 00314512 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRESIDENTE Cadena Rosa De La Concepcion	C.C. 000000039633890
SUPLENTE DEL PRESIDENTE Tapiero Tapiero Norbey	C.C. 000000093020911

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: A) Velar por el cumplimiento de los estatutos, las actividades meritorias, determinaciones e instrucciones de la asamblea y la junta directiva. B) Administrar el patrimonio de la corporación conforme a los objetivos y mandatos de la asamblea general. C) Realizar los contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la corporación CNPB conforme lo dispuesto para estos estatutos. D) Representar la corporación con facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir. E) Dar disposición y autorizar gastos superiores a cien (100) salarios mínimos legales vigentes. F) Designar apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la corporación. G) Presentar los informes que le solicite la junta directiva o la asamblea. H) Someter a consideración de la junta directiva los planes y programas de la corporación. I) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que sean asignadas por la asamblea general.

CERTIFICA:

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICA:

El registro ante las cámaras de comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la cámara de comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegará copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C1903729296C68

7 de noviembre de 2019 Hora 15:55:36

AC19037292

Página: 3 de 3

* * * * *

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
entidad sin ánimo de lucro hasta la fecha y hora de su expedición.

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la
información que reposa en los registros públicos de la Cámara de
Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por
su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.